

Santiago, 15 de marzo de 2019.-

RESOLUCIÓN N°30.-

VISTOS:

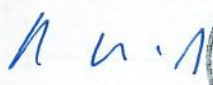
- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/2018; el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.U. N°007586/1993, Título V, Párrafo 8º, del Reconocimiento de Actividades Curriculares, artículos 48, 49 y 50; y el Decreto Universitario N°0022558/2008, rectificado por el Decreto Exento N°005446/2009.
- b) La solicitud de **Renata Guiskin**, de fecha 19.07.2018.
- c) El Acuerdo Académico para Reconocimiento de Créditos Cursados en Universidad Extranjera.
- d) La Constancia de Estudios para estudiantes de Movilidad Académica, emitida por la Directora de Administración Escolar, Mtra. María Elena Ruiz Velasco, de la Universidad Autónoma de Puebla.
- e) Los programas de las asignaturas "Antropología Simbólica"; "Antropología Mexicana"; "Antropología de la Religión" y "Antropología del Género".
- f) La derivación de la Secretaría de Estudios a la Jefatura de Carrera, de fecha 20.07.2018.
- g) La derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología de fecha 06.11.2018
- h) El Memorándum N°22/05.03.2019, del Jefe de Carrera acepta convalidación de asignaturas.
- i) La derivación de la Escuela de Pregrado, que ratifica autorización del Jefe de Carrera.

RESUELVO:

Autorizar la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **RENATA FANNY GUISKIN RODRÍGUEZ**, RUN. N°18.531.107-4, como estudiante de intercambio en la Universidad Autónoma de Puebla, al Plan de Estudios de la carrera de **Antropología**, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile:

ASIGNATURAS A CONVALIDAR	ASIGNATURAS CONVALIDADAS	CRED.	HRS.	NOTA
1. Antropología Simbólica	Teoría Antropológica IV	09	3.0	A
2. Antropología Mexicana	Etnología IV	08	3.0	A
3. Antropología de la Religión	Antropología Sociocultural III	08	3.0	A
4. Antropología del Género	Antropología Sociocultural IV	08.	3.0	A

- Esta resolución consta de una página.....1 / 1


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



DISTRIBUCIÓN:

1. Interesada
2. Archivo

